



ACTUARIA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO ADRIÁN ALBERTO GÓMEZ GARCÍA.- - - - -

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS:

- CIUDADANO ELISEO FERNANDEZ MONTUFAR. - - - - -
- PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.- - - - -
- PARTIDO ACCION NACIONAL.- - - - -

En el Expediente con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/11/2021**, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el CIUDADANO ADRIÁN GÓMEZ GARCÍA, "POR LA COMISIÓN DE SUPUESTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y PROMOCIÓN PERSONALIZADA" (sic). La Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy nueve de agosto de dos mil veintiuno.- - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con quince minutos** del día de hoy **nueve de agosto de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente, a las partes o personas denunciadas y a los demás interesados, el acuerdo de fecha nueve de agosto de dos mil veintiuno, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.**- - - - -

ACTUARIA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario interino del Tribunal lectoral
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ACUERDO DE RECEPCIÓN Y ACUMULACIÓN.

**MAGISTRATURA.
TEEC/PES/11/2021**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/PES/11/2021.

PROMOVENTE: ADRIAN ALBERTO GÓMEZ GARCÍA.

PERSONAS DENUNCIADAS: ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR, PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ACTO IMPUGNADO: "POR LA COMISIÓN DE SUPUESTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y PROMOCIÓN PERSONALIZADA".

MAGISTRADA INSTRUCTORA: BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: JESÚS ANTONIO HERNÁNDEZ CUC.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Con esta fecha (nueve de agosto de dos mil veintiuno), la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, da cuenta a la Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, con el acuerdo de fecha ocho de agosto del año en curso, mediante el cual se remite de nueva cuenta a su ponencia, el expediente relativo al Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave TEEC/PES/11/2021, para los efectos legales correspondientes. Conste.

VISTA la cuenta, la magistrada instructora.

ACUERDA:

PRIMERO. Recepción y radicación. Conforme a lo previsto en el artículo 615 ter, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; se tiene por recibido el expediente al rubro identificado y **SE RADICA** en la ponencia de la suscrita Magistrada instructora, a efecto de verificar que el expediente se encuentre debidamente integrado, para estar en aptitud de poner a consideración del Pleno de este órgano jurisdiccional, el proyecto de resolución correspondiente.

SEGUNDO. Se tiene por recibido el oficio número SECG/3894/2021, de fecha siete de agosto del presente año y anexos, signado por la Maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y por disposición ley, Secretaria de la Junta General Ejecutiva; mediante el cual da cumplimiento al acuerdo de fecha nueve de junio de dos mil veintiuno, emitido por este órgano jurisdiccional electoral; por lo que se ordena glosarlo al expediente para los efectos legales correspondientes.

NOTIFIQUESE, como en derecho corresponda y, **CÚMPLASE**.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

MAGISTRATURA.

TEEC/PES/11/2021

ACUERDO DE RECEPCIÓN Y ACUMULACIÓN.

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **Brenda Noemy Domínguez Aké**, ante la Secretaria General de Acuerdos **María Eugenia Villa Torres**, quien certifica y DA FE.

BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA INSTRUCTORA.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 2
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS INTERINA.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con fecha nueve de agosto de dos mil veintiuno, se turnarán los asuntos a la Actuaría para su debida notificación.- **CONSTE.**